



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de abril de 2023
TR. N° 0148-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0148-2023-CU-UNALM.- La Molina, 13 de abril de 2023.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban los títulos profesionales de Bióloga, Biólogo, Ingeniera Ambiental, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Agrícola e Ingeniero Pesquero, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Bióloga		
1	Mascco Rosales, Jackelin Lizeth	N° 102-2023/FC-UNALM
Biólogo		
1	Balbuena De los Ríos, Diego José	N° 101-2023/FC-UNALM
2	Utrilla Paredes, Victor Marcelo	N° 101-2023/FC-UNALM
Ingeniera Ambiental		
1	Cachata Espinoza, Irene Paloma	N° 103-2023/FC-UNALM
Ingeniero Ambiental		
1	Bosio Vier, Francisco Javier	N° 104-2023/FC-UNALM
2	Suasnabar Ramos, Daniel Leonidas	N° 104-2023/FC-UNALM
Ingeniero Agrícola		
1	Riveros Chahuayo, Edwar	N° 059-23/FIA
2	Trujillo Leiva, Ivan Manuel	N° 059-23/FIA
Ingeniero Pesquero		
1	Bustamante Mazuelos, Ivanna	N° 027-23/Fa.Pe.
2	Mori Pizzino, Roger Walter	N° 028-23/Fa.Pe.
3	Vizcarra Viteri, Gianni Regie	N° 026-23/Fa.Pe.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de abril de 2023
TR. N° 0148-2023-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD